



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Octubre 4 de 2021

05001 41 05 008 2021 00318 00

Dentro de la acción de tutela presentada por HERNANDO DE JESÚS ARANGO SERNA contra LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A, la accionada presenta a través de correo electrónico del 1 de octubre de 2021 impugnación a tutela, dando a conocer su inconformidad frente a la sentencia proferida el 28 de septiembre del corriente año.

En consecuencia y de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, por presentarse en tiempo oportuno y ser procedente, se CONCEDE ante los JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN- REPARTO, la impugnación interpuesta por PROTECCIÓN.

En consecuencia, remítase el expediente a la Oficina de Reparto.

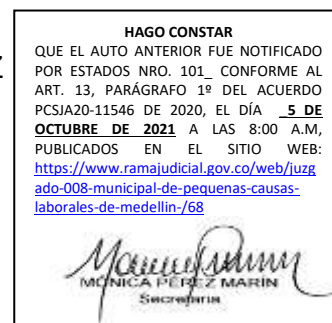
NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

Firmado Por:

Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a79e46f3304c1d89c1a57e1d7aafa4004bed7f7a813ee94319c2caeea5cc87af

Documento generado en 04/10/2021 08:20:23 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>